

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

1055 *Exposición pública modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro Público Municipal de Vivienda.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes, la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro Público Municipal de Vivienda Protegida, abriéndose un período de información pública por plazo de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 03 de Marzo de 2016.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.